

Director General de Protección Civil mantiene declaratoria de Alerta Naranja en zona costera y cordillera central y mantiene la Alerta Amarilla para el resto del territorio nacional

San Salvador 27 de septiembre de 2010 / 10:30 A.M.

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, mantiene declaratoria de **ALERTA NARANJA** en Zona Costera y Cordillera Central y mantiene la **ALERTA AMARILLA** para el resto del Territorio Nacional, debido a que persiste remanente de Matthew sobre el Istmo de Tehuantepec, sur de México y área de baja presión al norte de Honduras, manteniendo condiciones de inestabilidad sobre el Pacífico de El Salvador y Guatemala, situación que permitirá continuar con la tendencia de lluvia sobre la zona costera y cadena montañosa principalmente.

A partir de este día podría observarse lluvias débiles a moderadas y ocasionalmente fuertes tipo temporal. La baja presión al norte de Honduras mantiene el acercamiento de la zona de convergencia intertropical hacia El Salvador.

Se mantiene el oleaje alto, con un máximo de 3.6 metros en la zona de oriente y Golfo de Fonseca, persistiendo el viento de hasta 50 Km/h y mar picado en toda la zona costera del país.

Por lo anterior y aunado a la saturación de agua en el suelo, se considera que el nivel de riesgo se mantiene ALTO a inundaciones y deslizamientos; por lo que la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, mantiene la **ALERTA NARANJA** en Zona Costera y Cordillera Central y mantiene la **ALERTA AMARILLA** para el resto del Territorio Nacional.

Se deberán de considerar las medidas y recomendaciones que durante estos días anteriores la Dirección General ha proporcionado a la población y a los miembros de las diferentes Comisiones de Protección Civil, haciendo un llamado especial a las Comisiones Municipales que en su jurisdicción, tienen zonas con potencial a deslizamiento, pendientes muy fuertes y viviendas con taludes inestables; para que realicen de ser necesario evacuaciones preventivas.

En el caso particular de los Centros Escolares que se encuentran ubicados en zonas de riesgo a deslizamiento e inundación; deberán coordinar con la Dirección Departamental de Educación respectiva; una evaluación de los riesgos, para la población estudiantil y docentes; para establecer el cierre temporal de los mismos, mientras se mantengan las mencionadas declaratorias. Se les recuerda a las comunidades educativas que deberán de resguardar los bienes y mobiliario de los Centros Escolares.

TELÉFONO DEL CENTRO DE OPERACIONES 2281-0888